



FORO ACCIÓN RURAL

PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

ANTECEDENTES

La participación es un elemento imprescindible para lograr integrar los diversos intereses –sociales, económicos y ambientales- que tienen que abordar las políticas públicas, propio de una democracia moderna. En el caso de una de las principales políticas que afectan al medio rural, la de la programación de los fondos europeos 2014 – 2020, dicha participación es además una exigencia incluida en la normativa comunitaria y de obligado cumplimiento para las autoridades públicas. Éstas deben asegurar la implicación y participación de todos los interesados en el proceso de diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con el medio rural. Así queda establecido en el Reglamento delegado para el Código de Conducta Europeo sobre las Asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En materia de medio ambiente -una de las prioridades a incluir en la programación de desarrollo rural- el Convenio de Aarhus sobre "acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente", en vigor en España desde 2005, establece también disposiciones al respecto. Además, las redes oficiales para el apoyo al diseño, aplicación y evaluación de las políticas de desarrollo rural (Red Europea de Desarrollo Rural y Redes Rurales Nacionales) incluyen durante este periodo de programación 2014-2020 el objetivo específico de mejorar la participación en la aplicación de políticas de desarrollo rural.

El Foro Acción Rural (FAR) considera que sin una auténtica participación de todos los interesados en la política que atañe al medio rural, difícilmente se alcanzarán los objetivos previstos. Entendemos que las administraciones estatal, autonómicas y locales son las encargadas de poner en marcha procesos participativos plurales y transparentes, así como de integrar en la programación los resultados reales de dichos procesos y que la Comisión Europea es, en última instancia, responsable de que esto así suceda, velando por el cumplimiento de la legislación europea mencionada. Por ello, se redacta el siguiente documento, que incluye reglas básicas sobre la participación y propuestas específicas para la programación FEADER. Además, se solicita la creación de un Grupo de Trabajo dentro de la Red Rural Nacional, que subsane las carencias detectadas hasta la fecha y potencie las oportunidades existentes, y más allá se propone la creación de una Mesa Estatal del Medio Rural, para mejorar la participación y gobernanza.

LAS DIEZ REGLAS DE ORO DE LA PARTICIPACIÓN

Una participación de calidad de la sociedad civil en las políticas del medio rural requiere:

1. Identificar y buscar la implicación de los agentes económicos, sociales y ambientales, a través de un proceso transparente, asegurando la pluralidad, legitimidad y representatividad de todos los intereses.
2. Otorgar a todas las partes del proceso el mismo estatus y derechos.
3. Implicar, en tiempo y forma adecuada, a los socios en todo el proceso, garantizando su participación en todas las etapas -incluidas la de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación-.
4. Garantizar el derecho al voto de las entidades representativas de la sociedad civil y que su valor porcentual sea al menos equivalente al que ostentan las administraciones públicas.
5. Reactivar o habilitar los canales de interlocución necesarios con todos los interesados, contemplando dinámicas de facilitación de procesos o incluso de resolución de conflictos, si fuese necesario, para asegurar el consenso en la toma de decisiones. Del mismo modo, disponer de medios telemáticos para facilitar la participación a distancia de los socios.
6. Proporcionar a todos los socios la misma información, al mismo tiempo, de manera adecuada y asequible. En este sentido, debe facilitarse el acceso vía web a las diferentes versiones de los documentos elaborados, remitidos a la Comisión Europea, empleando herramientas de control de cambios para facilitar la revisión de los mismos. Debe, además diseñarse un registro público de transparencia, que incluya información sobre las reuniones mantenidas, asistentes y conclusiones a lo largo de toda la programación.
7. Establecer unos plazos de tiempo en el proceso de consulta razonables.
8. Ofrecer a todos los miembros una capacitación continua y los recursos necesarios para garantizar una participación efectiva y de calidad, incluyéndose entre otros costes de viaje, alojamiento y otros derivados de la implicación en el proceso.
9. Incluir respuesta motivada a todas las alegaciones presentadas por las entidades interesadas y participantes en el proceso, para entender cómo, de qué forma y por qué las mismas han sido o no tenidas en consideración.
10. Emplear un listado de indicadores sobre participación y gobernanza, que permitan medir la calidad del proceso participativo y, en su caso, adoptar las medidas correctoras oportunas para asegurar la implicación efectiva de todos los interesados.

PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS DEL MEDIO RURAL

Desde el Foro de Acción Rural se solicita:

- ✓ Apostar por un Desarrollo Local Participativo (DLP) en base a :
 - Garantizar una representatividad adecuada de la sociedad civil en los Grupos de Acción Local y el empoderamiento de la población, con canales eficaces de comunicación, gobernanza y participación, que deben incluirse en todos los LEADER.
 - Promover una estrategia territorial innovadora en base a un proceso endógeno de concertación público-privada para la aplicación de todos los Fondos Estructurales así como otros recursos públicos, que facilite la diversificación económica y la cooperación entre interesados, empresas y territorios, tal y como recoge el Acuerdo de Asociación de España 2014/2020.
- ✓ Asegurar la participación de todos los interesados, en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de todos los planes y programas, que atañen al medio rural –más allá de la programación FEADER- como las relativas a la gestión de la Red Natura 2000 o a la política de aguas. En el caso concreto de los temas referentes a la cadena alimentaria, debe reforzarse la participación de la agricultura familiar.
- ✓ Favorecer la participación de las mujeres en el medio rural tal y como recoge el Acuerdo de Asociación de España 2014/2020.
- ✓ Fomentar el asociacionismo (agrícola, ganadero, forestal, etc.) para mejorar la vertebración y cohesión en el medio rural a través de la participación.

En lo relativo a mecanismos de participación en el seguimiento de la programación de desarrollo rural (FEADER), el FAR insiste en que:

- ✓ La participación debe asegurarse siguiendo los 10 criterios básicos expresados con anterioridad, por ejemplo la mera circulación de información o publicación de la misma en una página web no puede considerarse una participación activa.
- ✓ Los Comités de Seguimiento, así como la Asamblea de la Red Rural Nacional, deberían contar con, al menos, dos reuniones presenciales al año de todos los componentes del mismo.
- ✓ Se supriman los Comités Ejecutivos en su forma actual de la programación nacional por entorpecer la participación de los diversos actores, no asegurar una adecuada transparencia y pluralidad en la toma de decisiones y por aumentar, en última instancia, la complejidad y burocracia del proceso.
- ✓ La Red Rural Nacional incluya en su página web información de todas las novedades relativas a los Programas de Desarrollo Rural (PDR) nacional y autonómicos (eje. propuestas de bases reguladoras que se expongan a exposición pública, las convocatorias publicadas con sus correspondientes plazos, recopilación de jornadas informativas, etc.)

PROPUESTAS DEL FORO ACCIÓN RURAL

Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Políticas de Desarrollo Rural

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020 recoge los siguientes objetivos:

- ✓ Establecer un marco de relaciones estable y permanente entre quienes se implican en el desarrollo del medio rural.
 - Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- ✓ Fortalecer la capacidad de programación y ejecución de los programas de desarrollo rural.
 - Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.
- ✓ Promover el conocimiento del mundo rural.
 - Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- ✓ Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
 - Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.
 - Potenciar la colaboración para la realización de proyectos innovadores y facilitar la transferencia de los resultados de los mismos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación.

Para la consecución de estos objetivos, resulta necesario que todos los agentes vinculados a la aplicación de la política de desarrollo rural dispongan de información actualizada sobre los PDR, en tiempo y forma que permita evaluar su diseño y estado de aplicación, así como analizar barreras y oportunidades, de cara a proponer posibles mejoras en dicha programación de desarrollo rural.

Existen carencias en los procesos participativos, como la dificultad para disponer de toda la información agregada sobre el estado de aplicación de los diversos PDR, dada la propia estructura de la programación y yendo más allá de los datos disponibles para los miembros de los diversos Comités de Seguimiento. Por ello el Foro de Acción Rural propone la creación, en el seno de la Red Rural Nacional, de un **“Grupo de trabajo para el análisis, evaluación y formulación de propuestas sobre la programación estatal y autonómica FEADER 2014 – 2020”**. El enfoque de este Grupo sería diferente a los Comités de Seguimiento de los PDR respectivos, al abordar cuestiones desde una óptica global y permitir aglutinar toda la información fragmentada y dispersa en los diferentes programas, teniendo así la posibilidad de trabajar sobre aspectos comunes de la programación, que tienen desarrollos diferentes en los respectivos ámbitos autonómicos y nacional.

Dicho Grupo debería permitir contar con toda la información referente al contenido de los diferentes PDR con financiación FEADER, así como con los informes de los respectivos Comités de Seguimiento y Evaluación, las normativas de aplicación de las medidas contenidas en dichos programas, las posibles propuestas de modificación de los programas y los estudios o informes que en relación a los mismos que puedan ser de interés. Todo ello para posibilitar una visión y análisis de conjunto que permita hacer un seguimiento comparativo y estratégico del FEADER a escala nacional.

La composición de esta Grupo estaría abierta a todos los miembros de la Red Rural Nacional así como a los de los Comités de seguimiento de los diversos PDR nacional o autonómicos, las administraciones competentes en materia de desarrollo rural –para asegurar su implicación y coordinación- y a otros expertos en la materia. Sería, en cualquier caso imprescindible la presencia en el mismo de los órganos competentes de la Administración Central.

El Foro Acción Rural considera que se debe seguir un procedimiento similar para el seguimiento de todos los fondos estructurales vinculados con el medio rural.

Mesa Estatal del Medio Rural

La escasa presencia del mundo rural en la vida política, en los medios de comunicación y en los ámbitos de decisión es un agravio para el 80% del territorio y la quinta parte de la población del conjunto del Estado. El envejecimiento, la masculinización, la desertificación, el despoblamiento, los recortes en los servicios, la falta de rentabilidad de la agricultura y la ganadería o el abandono del monte, son algunos de los principales problemas en el medio rural español. Para solventar esta problemática y alcanzar un auténtico modelo de desarrollo rural sostenible, debe apostarse por la igualdad de oportunidades de las mujeres y los jóvenes rurales, el empoderamiento de la población local y el fomento de la participación de la sociedad civil, al tiempo que se mejora la calidad de los servicios a la población local. Para ello es necesaria una lógica coherente en la articulación de las políticas –más allá de FEADER-, que se asiente sobre decisiones consensuadas en espacios de encuentro y debate sobre el futuro del medio rural, a la búsqueda de objetivos sociales, económicos y ambientales comunes.

Para generar este espacio de participación el Foro Acción Rural propone la creación de una **“Mesa Estatal del Medio Rural”**. Dicha Mesa debería aportar información sobre temas cruciales para el territorio y la población rural, que permita debatir propuestas legislativas y consultar e intercambiar puntos de vista sobre la incidencia de la aplicación de las políticas en el medio rural (incluyendo los vínculos existentes entre ambos pilares de la PAC, legislación ambiental, de ordenación territorial, etc.). Estaría constituida por las entidades representativas de la sociedad civil, las administraciones públicas competentes en el ámbito estatal, autonómico y local y expertos en la materia. Debería regularse normativamente y depender orgánicamente de Presidencia de Gobierno.

ORGANIZACIONES FIRMANTES



APROCA
(Asoc. Prop. Rurales para la Gestión Cinegética y la mejora del medio ambiente)



ASEMFO
(Asociación Nacional de Empresas Forestales)



CCOO
(Comisiones Obreras)



COSE
(Conf. de Org. de Selvicultores de España)



FADEMUR
(Fed. de Asociaciones de Mujeres Rurales)



FICA
Federación de Industria, Construcción y Agro



FGN
(Fundación Global Nature)



IDC
(Instituto de Desarrollo Comunitario)



QueRed



REDR
(Red Española de Desarrollo Rural)



REDER
(Red Estatal de Desarrollo Rural)



SEAE
(Sociedad Española de Agricultura Ecológica)



SEO/BIRDLIFE
(Sociedad Española de Ornitología)



UPA
(Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos)



WWF España